CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE, SUFICIENTE E IDÓNEO EN PLANTA DE PERSONAL

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de cargos, se pudo evidenciar que no se cuenta con el personal suficiente e idóneo para desarrollar la "Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial para consolidar, revisar, preparar y reportar la información de las actividades e intervenciones relacionadas con la Resolución 4505 de 2012 - Protección específica, detección temprana de las enfermedades de interés en Salud Pública para el Ministerio de Salud y Protección Social y en los procesos y procedimiento de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA, de acuerdo con el requerimiento institucional."

Lo anterior se expide, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dado en Segovia, Antioquia el 3 de enero de 2023.

LENIS EDITH SILVA NOVOA
Subdirectora Administrativa